



Tamiahua

Juntos Somos Gobierno

**ACTA DE QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA, VER.**



Siendo las trece horas con quince minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número, Zona Centro, código postal noventa y dos quinientos sesenta, Tamiahua, Veracruz; los **C.C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, **Victoriano Pérez Interrial**, Síndico Único; **Gimena Guadalupe Santiago Sánchez**, Regidora Primera; **Lidia Hermelinda Careaga Rivera**, Regidora Segunda; **Luis Armando Juárez Román**, Regidor Tercero, **Rafael Ramos Aranda**, Regidor Cuarto, y **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de realizar la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, conforme a lo establecido por el artículo 28, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y a la cual fueron previamente convocados en la Sesión anterior conforme al numeral 36 fracción II de la misma ley; bajo el siguiente-----



ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso, aprobación del Cabildo para llevar a cabo la Ampliación del Plazo para el Pago del Impuesto Predial con descuento del 20%, del 01 de febrero al 31 de marzo del año dos mil veintidós.
- IV.- Clausura de la Sesión.

PRIMERA.- En uso de la voz, la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria proceda a realizar el pase de lista.

Acto seguido la C. **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente, informando que se encuentran presentes SEIS de los seis integrantes del Cabildo, **por lo que existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria.-----
En virtud de lo anterior, la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: están presentes los seis integrantes del Cabildo, en consecuencia **existe quórum legal, por lo que se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que en la presente sesión se tomen.**-----
Cúmplase.

SEGUNDO.- Prosiguiendo con el uso de la voz, la C. **Linda Guadalupe**



Rodríguez Torres, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la C. **Karina Herrera Casanova**, dé lectura al orden del día.-----
Enseguida la Secretaria del H. ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del Día conforme a lo siguiente:-----

AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Presidenta

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II.- Lectura y aprobación del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso, aprobación del Cabildo para llevar a cabo la Ampliación del Plazo para el Pago del Impuesto Predial con descuento del 20%, del 01 de febrero al 31 de marzo del año dos mil veintidós, así como la condonación de multas.
- IV.- Clausura de la Sesión.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Síndico

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Regidor 1

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA 2
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Regidor 2

Expuesto el Orden del Día, se solicita a los integrantes del Cabildo expresar su votación de manera económica, levantando su mano quienes estén a favor. Hecho lo anterior, los integrantes del Cuerpo Edificio aprobaron por unanimidad el Orden del Día, y prosiguiendo con el uso de la voz la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional manifestó que los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO** del orden del día fueron desahogados, por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO.- Análisis y en su caso, aprobación del Cabildo para llevar a cabo la Ampliación del Plazo para el Pago del Impuesto Predial con descuento del 20%, del 01 de febrero al 31 de marzo del año dos mil veintidós, así como la condonación de multas para usuarios rezagados.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA 3
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Regidor 3

En uso de la voz la C. **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento informa al Cabildo que con fundamento en el Capítulo I, Artículo 118 del Código Número 302 Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dice: "El pago del Impuesto Predial será semestral y se realizará dentro de los meses de Enero y Julio de cada año, en la Tesorería u Oficinas autorizadas. Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual, podrán efectuarlos en el mes de Enero, en una sola exhibición y en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen una cuota mínima. Este plazo podrá prorrogarse hasta el día último del mes de Marzo, por acuerdo de Cabildo, el que se comunicará al Congreso"; así mismo, para incentivar a la ciudadanía para que realicen su pago, se propone condonar las multas a los usuarios que se encuentren rezagados.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA 4
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025
Regidor 4

Realizado y comentado el presente punto, la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres**, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la C. **Karina Herrera**

SECRETARÍA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025





Casanova, Secretaria de este Ayuntamiento, que someta a la consideración del cuerpo edilicio el punto en comento para que de manera nominal manifiesten el sentido de su voto.-----

Haciendo uso de la voz, la **C. Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento somete a votación nominal la propuesta, votando a favor los seis integrantes del Cabildo, en consecuencia la propuesta ha sido aprobada por Unanimidad de los ediles que conforman e integran el Ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en la votación obtenida se aprueba y se emite el siguiente-----

ACUERDO AYT/TAM/5TA/EXT/010/2022: El ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, conforme a lo establecido en el Artículo 36, fracción IX, XI, XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, aprueba la Ampliación del Plazo para el Pago del Impuesto Predial con descuento del 20%, del 01 de febrero al 31 de marzo del año dos mil veintidós, así como la condonación de multas.- Comuníquese al Congreso.-----

CUARTO.- Clausura de la Sesión.-----

En el uso de la voz la C. **Linda Guadalupe Rodríguez Torres** Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta que siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tamiahua, Veracruz, agradeciendo su presencia a los asistentes e instruye a la C. **Karina Herrera Casanova**, Secretaria del Ayuntamiento Municipal, levante el acta correspondiente y se publique en el tablero de avisos.-----



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL**

C. Linda Guadalupe Rodríguez Torres
Presidenta Municipal Constitucional



**SINDICATURA
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL**

C. Victoriano Pérez Interrial
Síndico Unico



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025**

C. Gimena Guadalupe Santiago Sánchez
Regidor Primera



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025**

C. Lidia Hermelinda Careaga Rivera
Regidora Segunda



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025**

C. Luis Armando Juárez Román
Regidor Tercero



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025**

C. Rafael Ramos Aranda
Regidor Cuarto



**AYUNTAMIENTO
TAMIAHUA
GOBIERNO MUNICIPAL
2022 - 2025**

C. Karina Herrera Casanova
Secretaria del Ayuntamiento